



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 11 de mayo de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 2 (Obras Públicas y Comunicaciones), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, se estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

CARPETA:	ENTRADA:
1574/11	3497/11

Señores Ediles Adrián González y Alfredo Romero, presentan nota relacionada con boleto gratuito para las personas con capacidades diferentes.

1795/11	4055/11
---------	---------

Señores Ediles Alejandro Repetto y Alfredo Romero, presentan nota relacionada con las Líneas de Ómnibus 702 de COPSA y COBA, que salen y llegan a Progreso.

1854/12	4198/12
---------	---------

Señores Ediles Adrián González y Alfredo Romero, presentan nota referente a horarios de partida de las diferentes Empresas de Transporte.

21/12	4460/12
-------	---------

Varios Señores Ediles, remiten en carácter de grave y urgente: "Minuta de aspiración a efectos de elevar a la Empresa CUTCSA, solicitud de los Señores Ediles para poder utilizar el Carné de Edil, más allá de los límites del departamento en los ómnibus que tienen como recorrido la inclusión en nuestro departamento".

2.- Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta